



IVE, LIBRE DECISIÓN Y CONDICIONES CONTEXTUALES DE
LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA

ANGIE CAROLINA RUIZ VEGA

DEIRIS MARCELA TURIZO ALEMAN

SARLY KATHERINE DÍAZ MEJÍA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TITULO DE TRABAJADORAS SOCIALES

ASESOR

HUGO ALEXANDER VILLA BECERRA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

CAUCASIA

2020

Agradecimientos

Nuestro agradecimiento principalmente es para Dios por permitirnos alcanzar nuestro título de Trabajadoras Sociales, igualmente a nuestros padres y familiares, pues sin su apoyo esto no hubiese sido posible; a nuestros hijos por su comprensión en aquellos momentos donde no pudimos compartir con ellos.

A las mujeres participantes que alzaron su voz y entregaron una parte de sí, de sus miedos y sentires más íntimos.

A nuestro docente asesor Hugo Alexander Villa Becerra, por siempre escucharnos y dar nos una voz de ánimo como aquella palabra “vamos que por ahí es”.

Fueron muchas personas que hicieron parte de nuestro proceso y es gracias a ellas que hoy estamos aquí realizando nuestro sueño, sin duda fue un tiempo de mucho sacrificio pero que hoy podemos decir valió la pena cada trasnochada, cada lagrima derramada, porque he aquí el reflejo de ello.

Tabla de contenido

	Pág.
Introducción	8
Capítulo 1: Yo tengo derecho a decidir	18
Capítulo 2: Lo que permeó desde Cultura y lo social en las mujeres que ejercieron el derecho a la libre decisión	29
Capítulo 3: Respecto a la libre decisión	38
Insuficiencia y garantía de los derechos de las mujeres como Ciudadanas libres e iguales	40
Conclusiones	52
Bibliografía	55

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1: Contextualización del antes y después de IVE de Girasol.	19
Tabla 2: Contextualización del antes y después de IVE de Tulipán.	21
Tabla 3: Contextualización del antes y después de IVE de Margarita	22
Tabla 4: Contextualización del antes y después de IVE de Orquídea.	23
Tabla 5: Contextualización del antes y después de IVE de Dalia.	24
Tabla 6: Contextualización del antes y después de IVE de Jazmín.	25

Lista de anexos

	Pág.
Entrevista semiestructurada abierta	57
Consentimiento informado	61

Resumen

La investigación trata sobre las condiciones contextuales en las que se ha dado el derecho a la libre decisión de las mujeres respecto a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en el Municipio de Caucasia, teniendo en cuenta casos ocurridos durante los años 2013-2019. Basada en un enfoque de corte cualitativo, mediante la estrategia de estudio que caso, en la cual se analizaron los factores que rodearon a las mujeres, las condiciones sociales y culturales en su ejercicio a la libre decisión.

La recopilación de la información se dio por medio de entrevistas con mujeres tanto rurales como urbanas, dejando como hallazgos que las mujeres tienen un peso a la hora de decidir. Dicha carga se da en ámbitos como el familiar, económico, cultural y personal, ya que esto afecta emocionalmente sus vidas y genera que opten por el derecho a la libre decisión.

Palabras clave: Interrupción voluntaria del embarazo, derecho a libre decisión, mujeres, condiciones socio-culturales, ética del cuidado.

Abstrac

The research deals with the contextual conditions in which the right to free decision of women has been given regarding the voluntary interruption of pregnancy (IVE) in the Municipality of Caucasia, taking into account cases that occurred during the years 2013-2019. Based on a qualitative approach, through the study strategy that is appropriate, in which the factors that surrounded women, the social and cultural conditions in their exercise of free choice, were analyzed.

The collection of the information yielded through interviews with both rural and urban women, this leaving as findings that women have a weight over when deciding both family, economic, cultural and personal, since this emotionally affects their lives, generating this that they opt for the right to free decision.

Keywords: Voluntary termination of pregnancy, Right to free choice, Women, socio-cultural conditions, ethics of care.

Introducción

El presente trabajo de grado se basó en el estudio de las condiciones contextuales en las que se dio el derecho a la libre decisión de las mujeres con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo -IVE-, que se llevó a cabo en el Municipio de Caucasia teniendo en cuenta casos ocurridos durante los años 2013-2019.

Caucasia es un municipio que se encuentra localizado al norte de Antioquia, en los límites con el departamento de Córdoba y en la subregión antioqueña del Bajo Cauca, cuenta con un total de 101.788 habitantes, de los cuales en la cabecera municipal se encuentran 82.481 y cuenta con una extensión en el área urbana de 2 km². El municipio de Caucasia contó con una tasa de fecundidad en el año 2015 de 49 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edades fértil; según el grupo poblacional que más aportó a la tasa general en su orden fue de 20 a 24 (85,7), de 25 a 29 años (77,5) y de 15 a 19 (70,6). (Alcaldía Caucasia , 2.008-2.011)

En condiciones educativas, cuenta con una tasa de cobertura neta de las más altas en los niveles de preescolar, básica y media debido a que la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo en el nivel correspondiente; también cuenta con alto grado de participación y permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo a distintas edades.

No obstante, las situaciones ético-políticas que viven las mujeres del municipio de Caucasia con respecto al IVE, son la discriminación hacia la libre decisión y de vacíos para la promoción de la maternidad segura, educación sexual y reproductiva apropiada. Hechos que permean de dos maneras el derecho a la interrupción del embarazo: por un lado existe el apoyo para las mujeres que decidieron interrumpir su embarazo dentro de las disposiciones previstas por la ley; y por otro lado, se visibilizaron las situaciones, las condiciones y las visiones que

conllevan a la toma de decisión, restringiendo la libertad al derecho a decidir ya que esta desafía los marcos instituidos por la normatividad.

La economía, la edad, la falta de culminación de los estudios, las leyes, la cultura, las costumbres, la ausencia de estabilidad económica y educativa, entre otras, son algunas de las condiciones que influyen en la decisión libre de interrumpir el embarazo. Existen mujeres que deciden terminar el embarazo por situaciones desfavorables en su proyecto de vida (economía inestable, violencia intrafamiliar, falta de afecto, abandono), sostenimiento de su ritmo de vida cotidiano y acostumbrado, mujeres víctimas de la violencia en la región, las presiones socio-culturales a las que se ven expuestas; se subestima el valor que tienen las condiciones específicas en cada caso y las visiones de las mujeres que ejercen su libertad de practicar una IVE con seguridad y apoyo.

Es entonces que, en este escenario caracterizado por su alta complejidad social, económica y política, marcado por la coexistencia de estilos de vida tradicionales y modernos, lo que hizo interesante a Caucasia para el análisis propuesto del derecho a la libre decisión de las mujeres.

A raíz de todo esto, fue necesario para la realización de este trabajo la revisión de investigaciones con relación al tema, donde se reflejaron factores que inducen a la práctica del IVE, como son las edades en las que más es recurrente, las condiciones contextuales de tipo socio-familiar y socio-cultural que rodean a las mujeres que han practicado la IVE. Esta construcción bibliográfica tomó como apoyo leyes y normas que rigen la investigación, la Ley 1438 de 2011 del Congreso de Colombia, que es la ley de los derechos sexuales y reproductivos y por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud.

La Sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional, la cual estipula que no se incurre en delito de aborto cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer; cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida y cuando el embarazo sea el resultado de una conducta de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento.

Partiendo de lo anterior, la facilidad que tienen las mujeres para obtener las pastillas del misoprostol y el bajo costo que tienen, no brindan la oportunidad para que las mujeres tomen su propia decisión en condiciones seguras, de modo que, optar por el derecho a la libre decisión a través de este procedimiento no ponga a las mujeres en riesgo de muerte. El predominio del misoprostol como método de aborto no sorprende, dado que el medicamento es comparativamente económico, permite privacidad a las mujeres y se considera ampliamente disponible, pese a que, según la normatividad, el misoprostol debe venderse con receta médica, es fácil adquirirlo en el mercado clandestino y sin receta en droguerías.

Es de resaltar, que en la mayoría de los casos el embarazo no fue planeado, por ende, termina por ser una IVE. Otra cuestión a tener en cuenta es que las mujeres residen en área urbana o rural y tampoco tienen cobertura del sistema de seguridad social, se constituye en otro punto que vulnera el derecho a la salud sexual y reproductiva, que se ve reflejado dentro de los datos consultados en el municipio de Caucasia en los años 2008 al 2015, en el rango de edad de 11 a 44 años, en los que llama la atención los dolores no especificados, dolores localizados en la parte inferior del abdomen, mareo y desvanecimiento, que desde las entidades de salud de Caucasia suelen relacionarse con casos de IVE no reconocidos; en estos síntomas se tiene un porcentaje de 6,4% de un total de 32.955 consultas anuales aproximadamente (Prado, Elena; Singh, Susheela; Remez, Lisa; Villarreal, Cristina, pág. 55).

El marco teórico en el cual se sustentó y se dio apoyo a la interpretación de los resultados estuvo centrado en la Teoría de la Ética del cuidado de la autora Carol Gilligan, quien propone la comprensión del mundo como una red de relaciones en el que se siente inmerso el ser, y que, a partir de allí, surge un reconocimiento de la responsabilidad hacia los otros y la propia; se tiene que, como parte de esa responsabilidad, es cuidar del cuerpo propio y tomar decisiones conscientes.

Por ello los criterios del discurso de los derechos humanos sobre el cuerpo y decisión de la mujer con relación a la IVE, se analizaron desde dos frentes: el primero, con el derecho a decidir la sexualidad y reproducción, que se planteó desde la declaración de la plataforma de Beijing la cual bajo el numeral 96 propuso la libre decisión con respecto al ámbito sexual y reproductivo de las mujeres, y por otro lado el numeral 223 se planteó que la mujer tiene la potestad, capacidad y libertad de decidir en cuanto el número de hijos, el intervalo entre ellos y lo más importante cuándo tenerlos y cuándo sea el momento idóneo de su vida, sigue siendo una decisión de la mujer. Y, segundo, el punto de vista de acceso a la salud para todos los seres humanos como un derecho universal e institucionalmente establecido. El texto “los derechos de la mujer son derechos humanos”. Expone:

El acceso universal a una asistencia profesional durante el parto.... [, así como la prevención del aborto practicado en condiciones de riesgo y la ampliación de los medios anticonceptivos disponibles son algunas de las intervenciones eficaces para reducir la mortalidad y la morbilidad maternas]. (Unidas, 2014, pág. 62).

Desde este punto de vista del documento y lo establecido para garantizar el acceso médico tanto en el momento del aborto, como en el post aborto es una obligación, ya que este por sus complicaciones, está cobrando vidas y afectando la salud e integridad corporal de la mujer. La

morbilidad es uno de los resultados de la práctica de aborto inducido y la falta de una atención hospitalaria es un causante de la misma; es por ello que se requiere girar la mirada a los cambios de pensamiento y significados que se van construyendo en los territorios para que prevalezcan y se establezca el cumplimiento del discurso de los derechos que propone lo siguiente:

La garantía del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva seguros y asequibles conlleva la necesidad de ofrecer acceso al aborto seguro y asequible. (Unidas, 2014, pág. 33).

El diseño metodológico se fundó en el paradigma comprensivo-interpretativo, ya que permite comprender las conductas de los sujetos de estudio por medio de la profundización de los motivos de los hechos, evitando la generalización, con una interpretación holística. Lo mencionado anteriormente se evidencia en esta investigación en la medida que se abre paso a la profundización de los hechos de las mujeres participantes, evitando la generalización al reconocer que las condiciones contextuales de las mujeres que optaron por la práctica de la IVE en el municipio de Caucasia fueron únicas para cada una y la afectó de forma particular. Además, el paradigma ofrece una interpretación con una mirada holística de cada situación que a través de la construcción de significado individual convirtiendo a los sujetos en agentes comunicadores y portadores de conocimiento. Este estudio desde su particularidad permite describir, explorar y construir bases sólidas de las circunstancias personales, sociales, contextuales y de visión misma que influyeron en la decisión de la IVE.

El enfoque en el que se desarrolló la investigación es de corte cualitativo, mediante la estrategia metodológica del estudio de caso, por medio de una característica descriptiva que permitió observar de manera real las condiciones contextuales, económicas, subjetivas, y demás

que rodeaban a las mujeres frente al tema de la libre decisión, valorando las perspectivas que tuvo cada mujer frente a su situación.

El enfoque cualitativo permitió hacer una descripción a partir de las entrevistas a profundidad. A su vez permitió crear una individualización de la mujer, sin dejar de lado las características de las demás mujeres estudiadas. De esta manera conllevó a comprender las conductas que influyeron y posibilitaron el accionar de las mujeres participantes del estudio y la relación entre sus historias.

La población con la cual se desarrolló el proyecto son mujeres que experimentaron la libre decisión optando por la IVE, las características que tuvieron las mujeres participantes son: la edad (mujeres de edades 17, 28,35,23 y 40 años) con diferentes ocupaciones y roles de vida como estudiantes de bachillerato fueron (2), media técnica (2); desempleadas (3), amas de casa (2), y mujeres madres cabeza de hogar (1) entre los estratos (1,2 y 4) pertenecientes a zonas rurales (1) y urbanas (5) del municipio de Caucasia. Teniendo como rango de temporalidad desde el 2013 al 2019.

Se seleccionaron mujeres con estos rasgos, para facilitar la interpretación de diferentes contextos, momentos etarios y roles que desempeñaban mujeres en el momento del evento de la “IVE”; esto porque se considera importante tener en cuenta las particulares de cada sujeto, puesto que cada mujer vive el proceso de diferente forma, incluso perteneciendo al mismo contexto territorial, con lo cual se amplía la lectura y análisis de la problemática. Las consideraciones éticas que se tuvieron presentes fueron: anonimato, cambio de nombre a través de codificación, no divulgación pública de la información personal o de la intimidad de la mujer dada en las entrevistas, acompañamiento de algún familiar en caso de ser necesario, todo ello respaldado por un protocolo de consentimiento informado.

Se hizo el registro de la información a través de herramientas ofimáticas de uso común mediante: transcripciones, matrices de datos; estos datos se recogieron en el diario de campo, notas y el instrumento como tal. Esta información se ordenó en una matriz de organización por número, fecha, palabras claves; es decir, la sistematización de la información para llevar una organización en la misma, esto permitiendo una versión más fácil y legible de los datos, para desarrollar la forma análisis y socialización de los resultados obtenidos.

Esta información se ordenó por medio de una matriz donde se sistematizó cada respuesta permitiendo una versión más fácil y legible de los datos. La debida sistematización y organización posibilitó desarrollar el análisis; el cual se elaboró por medio cuadros y tablas de Excel en la cual se le asignó un color a cada variable u observable que estaban en la matriz de categorías y se reflejaban a lo largo del contenido de la investigación, en especial en las entrevistas de las participantes.

La socialización de la investigación se llevó a cabo por medio de la plataforma Mett; a través de video llamada grupal en la cual hubo asistencia de los compañeros de la carrera profesional, la comunidad académica que incluyó asesores de trabajos de grados y docentes de otros cursos anteriores. La presentación de los resultados se hizo por medio de la lectura de tres cuentos, cada cuento daba respuesta a cada objetivo de investigación.

Con el fin de presentar los resultados de la investigación, se construyeron tres capítulos: El primero, cuyo objetivo es identificar los factores familiares y económicos que rodearon a las mujeres en el derecho a la libre decisión; lo anterior se evidencia en la discusión normativa y específica de los sujetos, mujeres del debate.

En el segundo capítulo, se construye un marco teórico con base en el segundo objetivo específico; describir las condiciones socioculturales que afrontaron las mujeres en la que se dio el derecho a la libre decisión.

En el tercer capítulo, se confirma la visión de las mujeres con la teoría del cuidado de Gilligan, basándose en el tercer objetivo específico; interpretar los significados que han configurado las mujeres con respecto al derecho a la libre decisión. Finalmente, se presentan las conclusiones generales.

La construcción de la ruta del primer capítulo implicó sistematizar información, con el fin de nombrar la pesquisa referida al municipio, exponer la noción del Estado colombiano relacionada a la justicia en cuanto a la IVE, nombrar a manera de relatoría lo que se identificó de los factores familiares y económicos que hicieron parte colaborativa para la toma de decisión de la mujeres del municipio de Caucasia; teniendo en cuenta que el objetivo principal era comprender las condiciones contextuales que rodearon a las mujeres en el derecho a interrumpir su embarazo. La intención descrita aquí, cruza la información de la libertad de decisión y las condiciones de las mujeres en cuanto al contexto caucasiense, personal y moral del mismo, esto para una mayor comprensión y visión del problema.

Con el ánimo de reconstruir el estado de la discusión, se partió en explicar de manera general y desde la posición de cada mujer a partir de las preguntas establecidas dentro de la información personal que las participantes decidieron otorgar respecto a cada una de la interrupción de sus embarazos. Cada caso tenía una noción específica, por ende, se tiende a reconocer cada situación como individual hablándose de un tema que de por sí es general. Responder a estas preguntas supuso reconstruir el marco normativo y discurso político en materia de regulación a la interrupción voluntaria del embarazo.

Abordar el problema de investigación desde la propuesta teórica utilizada en el trabajo, la teoría del cuidado de Gilligan, permite trazar un camino para el análisis y la discusión en relación con una cuestión dual, como es la discusión entre los derechos del no nacido y la mujer gestante, en el contexto de una democracia del cuidado, teniendo en cuenta los valores constitucionales que suponen estos casos en los cuales se mezclan doctrinas y cosmovisiones diferentes, podría decirse un reto que si bien es difícil, puede ser sustentado.

La ruta seguida para la construcción del tercer y último capítulo expone, en primer lugar, los diferentes elementos que integran la tensión alrededor de los derechos de la mujer y los posibles derechos del no nacido, en los casos en que las mujeres defienden su derecho a decidir libremente sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Tener claridad sobre los argumentos alrededor de dicha tensión permite ampliar la comprensión del problema de investigación que se desarrolla, y de esta manera, dar cuenta del estado del arte de la discusión en cuanto al derecho de la libre decisión, las legislaciones, las visiones personales, el contexto y las condiciones que rodean a cada participante.

Finalmente se habla de que deben prevalecer los argumentos políticos y también individuales en el debate público, esto con el fin de construir una solución conciliable con el Estado y las leyes. Es importante tener presente la consideración de la práctica de la IVE como algo comprensible desde la viabilidad del feto. Se considera protección íntegra y garante de los derechos de las mujeres aquello que no impide justificar la prioridad de la libertad, antes de que el feto sea viable. Por último,

una penalización determinante configura una falta de protección de derechos para las mujeres, hablando de sus derechos sexuales y reproductivos; que si bien se puede determinar cómo criterios despectivos en razón del género y a la manera de la organización familiar.

Capítulo 1: Yo tengo derecho a decidir

En este capítulo se dará respuesta a la identificación de los factores familiares y económicos que rodearon a las mujeres del municipio de Caucasia en relación al derecho a la libre decisión sobre la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), por medio de seis casos de diferentes mujeres donde cada una expuso sus vivencias particulares respecto a su derecho a decidir, en este sentido las edades de las participantes al momento del evento se encontraban en el rango de 17, 24, 26, 30 y 40 años, encontrándose aquellas participantes en relaciones de noviazgos, unión libre y casadas.

Se reflejó que algunas se encontraban en situación de desempleo, de estudiantes y de amas de casa, ubicándose en estratos uno, dos y cuatro; no contaban con un nivel educativo que superara el bachillerato; al mismo tiempo tenían hijos, convivían en hogares que contaban con tres, cuatro, cinco, siete y diez personas, y además varias de ellas habían sido víctimas de violencia (desplazamiento forzado y de violencia intrafamiliar), algunas a su vez pertenecía a la ruralidad

Partiendo del contexto que rodeaban a las participantes, es necesario hablar a profundidad sobre los factores que rodearon a las mujeres en relación a la toma de decisión con respecto al IVE, es por ello que definimos en este caso la familia como *“la institución base de cualquier sociedad humana, la cual da sentido a sus integrantes y, a su vez, los prepara para afrontar situaciones que se presenten”* (Elsa & Acosta, 2007), esta definición nos habla que la familia es la base de cualquier sociedad, es decir, que todo ser humano debe estar preparado según las bases que se le brinda en cada núcleo familiar para afrontar cada situación problema que se le presente en la vida.

Ahora bien, desde la definición de la familia cada integrante tiene bases con las cuales ha sido instruido, entonces ¿qué factores rodearon a las participantes al momento de realizar la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)?

Dando respuesta a esta pregunta se parte de la comunicación familiar como factor principal que rodea a las mujeres para la toma de sus decisiones. En este sentido, se comienza a describir las diferentes formas de comunicación que tienen las participantes con sus madres, como es el caso de la participante número 1: *“Mi mamá nos abandonó desde que yo tenía 4 años; crecimos con mi papá, mis dos hermanos y yo.”* (Girasol). Partiendo de este caso se denota que esta participante tuvo un crecimiento con ausencia de la madre, pero, aun así, se debe tener en cuenta el tema de *“no quería tener un hijo y aunque no quería tampoco abortar prefería no tenerlo ¿Por qué? Porque yo sabía que en mi casa no me iban a apoyar y el señor tampoco iba a responder”* (Girasol).

Tabla 1:

Contextualización del antes y después de IVE de Girasol

	Edad	Estado Civil	Número De Hijos	Ocupación	Est rat o	Víctima De Violencia O Despojo	Nivel Educativ o	Zona resident e	Situación Laboral
Al momento de IVE	19	Unión libre	0	Apoyo en las labores de casa	1	No	Primaria	Rural	Sin empleo
En la actualidad	21	Soltera	0	Mesera	1	No	Primaria	Rural	Laborando

Fuente: Elaboración propia.

Como lo demuestra la tabla 1, se puede reflejar que influyeron dos factores específicos y fundamentales en la toma de su decisión. Primero, el factor del apoyo tanto económico como familiar, pues para poder tener un hijo necesitaba del apoyo de su padre y hermanos; segundo la parte económica y el apoyo de su pareja en aquel momento era un factor fundamental para la toma de su decisión, puesto que esta mujer se encontraba viviendo en una zona rural donde las condiciones económicas solían ser muy precarias.

Se tiene el caso de la participante número 2 que expresa que *“la verdad solo la escuchaba por llamadas y eso son temas que no se hablaban por esas líneas, y por otro lado se debe tener en cuenta que ya tenemos una relación bastante distante”*. (Tulipán), el factor que la abordó fue el distanciamiento que tenía con su madre y por tal motivo al momento de pensar en su situación:

“embargó la preocupación, por lo delicado de los lazos y vínculos emocionales del matrimonio en ese momento, pensaba que si me divorciaba no estaría preparada en ningún aspecto para sobrellevar toda la situación del embarazo y lo que acarrea tener un hijo más. Y a pesar de las creencias que he tenido considero que un hijo no se tiene para amarrar a un hombre o mantenerlo en un matrimonio fallido”, (Tulipán).

Tabla 2:

Contextualización del antes y después de IVE de Tulipán.

	Edad	Estado Civil	Número De Hijos	Ocupación	Estrato	Víctima De Violencia O Despojo	Nivel Educativo	Zona residente	Situación Laboral
Al momento de IVE	28	Casada	2	Estudiante	2	No	Bachiller	Urbana	Desempleada
En la actualidad	30	Soltera	2	coordinadora de recursos humanos	2	No	Tecnólogo	Urbana	Laborando

Fuente: Elaboración propia.

Como lo expresó la participante los vínculos y los lazos no eran los mejores para enfrentar el embarazo y el factor económico siempre estaría presente para la crianza de aquel hijo, motivo por el cual optó por la IVE.

A diferencia del caso anterior, encontramos el caso de la participante número 3 donde la comunicación “*era muy buena, aunque mi madre era muy conservadora; entonces no permitía hablar de temas sexuales* (Margarita)”. En este caso más allá de una buena comunicación se encuentra el factor de la prohibición de los temas sexuales en la familia, que opera como escenario de reproducción y reforzamiento del mandato patriarcal sobre la vida y el cuerpo de las mujeres, generando así la prohibición o el silenciamiento de ciertos temas o posibilidades de la libertad, todo ello como dispositivo de control moral. Aun así, las participantes optaron por la interrupción del embarazo “*sentí que todo se me caía encima y pensaba en como una persona puede dejarlo a uno, así como nada, luego de haberlo utilizado. Me sentí muy triste*” (Margarita)

El hecho de no hablar de temas sexuales, fue más allá de verse utilizada al momento del evento y no poder contar con el apoyo ni de la familia ni de la persona con que se encontraba en aquella situación.

Tabla 3:

Contextualización del antes y después de IVE de Margarita.

	Edad	Estado Civil	Número De Hijos	Ocupación	Estrato	Víctima De Violencia O Despojo	Nivel Educativo	Zona residente	Situación Laboral
Al momento de IVE	18	Unión libre	0	Estudiante	1	No	Decimo de Secundaria	Urbana	Desempleada
En la actualidad	26	soltera	1	Auxiliar contables	1	No	Técnico	Urbana	Empleada

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la participante número 4 *“la comunicación antes era pésima, porque mi pareja prácticamente me prohibía tener un vínculo con mi mamá más cercano. Yo no me atrevía a contarle lo que me estaba sucediendo en el momento”* (Orquídea), esta participante estaba rodeada por el factor de la imposición esta vista desde el punto donde su conyugue no le permitía tener una relación cercana y comunicacional con su madre, expresando a su vez, *“no quise decirle y que no podía tener ese bebé, no en ese momento que me encontraba actualmente”*. (Orquídea), este fue su pensamiento debido a estar rodeada por violencia intrafamiliar que le generaba su conyugue, factor fundamental para la toma de su decisión sobre la realización de la IVE.

Tabla 4:

Contextualización del antes y después de IVE de Orquídea.

	Edad	Estado Civil	Número De Hijos	Ocupación	Estrato	Víctima De Violencia O Despojo	Tipo de violencia	Nivel Educativo	Zona residente	Situación Laboral
Al momento de IVE	35	Casada	1	Ama de casa	4	Si	Violencia intrafamiliar	Básica primaria	Urbana	Desempleada
En la actualidad	40	Soltera	1	Empleada Doméstica	2	No	ninguna	Primaria	Urbana	Empleada

Fuente: Elaboración propia.

En relación a los aspectos expuestos por las demás participantes en el caso de la participante número 5, refleja que *“como estaba diciendo yo con ella no tenía esa comunicación con ella [mamá], ni nada, en el momento de enterarse, pues se puso alterada, actuó muy mal me trato muy mal, pues no me escucho”* (Dalia). La falta de confianza que se tiene dentro de las familias es un factor que rodea a la mujer para evitar expresar las situaciones que se le presentan y es ahí donde se da la sensación de soledad y se toma la decisión *“Eh, pues lo primero que yo pensé fue que no tenía apoyo de ninguno de mis familiares, ni así cercano, estaba como yo sola. Entonces, llegué pues, pensar esa situación como que librarme, con un aborto”* (Dalia).

La falta de comunicación como factor que rodea a la mujer permite que evalúen el factor del apoyo con que podrían contar y la parte económica se comenzará a ver como un factor determinante, pero en el fondo era la suma de asuntos emocionales, materiales y de deseo, pues en cierto modo para ella el maltrato fue una ruptura del deseo; Optando así por tomar la decisión de la realización del IVE.

Tabla 5:

Contextualización del antes y después de IVE de Dalia.

	Edad	Estado Civil	Número De Hijos	Ocupación	Es Víctima De Violencia O Despojo	Tipo de violencia	Nivel Educativo	Zona residente	Situación Laboral	
Al momento de IVE	17	Relación de momento	0	Estudiante	1	Si	Desplazamiento forzado	estudiante bachiller	Rural	Sin empleo
En la actualidad	21	Soltera	1	Auxiliar de tapicería	1	si	Desplazamiento forzado	Bachiller	Urbana	Empleada

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente en el caso de la participante número 6 define la comunicación con su familia con el calificativo “*muy regular*” (Jazmín), de esta participante se tiene que hablar que más allá de la relación con su madre, se cierra mucho a lo que quiere expresar, se puede denotar que no tiende a expresar sus situaciones y se cierra en su mundo. Dice “*yo nunca pensé en optar por la opción del aborto, pero los problemas que se vivían en mi familia por la falta económica son motivos por lo cual me hicieron tomar la decisión de abortar, y el hecho no de terminar mis estudios fueron motivos fundamentales en la toma de mi decisión*”. (Jazmín). Puede decirse que lo anterior, son factores que para la participante fueron los principales para que accediera a realizar una interrupción de su embarazo, resaltando algo muy importante y fue que opto por la terminación de su educación como una apuesta para cambiar su condición de vida.

Tabla 6:

Contextualización del antes y después de IVE de Jazmín.

	Edad	Estado Civil	Número De Hijos	Ocupación	Estrato	Víctima De Violencia O Despojo	Nivel Educativo	Zona residencial	Situación Laboral
Al momento de IVE	17	Noviazgo	0	Estudiante	1	No	Bachiller	Urbana	Sin empleo
En la actualidad	24	Soltera	0	Vendedora de revista	1	No	Bachiller	Urbana	Laborando

Fuente: Elaboración propia.

En consecuencia con los casos mencionados, como lo plantea Carol Gilligan en la ética del cuidado, se debe pensar en una moral aceptada desde las responsabilidades de cada mujer, dado que esta juega un papel en la toma de decisiones personales ya que tienen que ver con el bienestar tanto de ellas como del cuidado del cuerpo y de las responsabilidades que se tomen, es decir, esas responsabilidades que se toman, conllevan factores múltiples tales como no poder terminar los estudios, no poder tener ingresos económicos que le garantice una estabilidad tanto para ella como para los hijos, generando rupturas de relaciones sentimentales, problemas de salud que vulneran a la mujer, es decir, la autora desde sus estudios de la moral y la ética del cuidado plantea la idea que las mujeres consideran el cuidado de ellas y de los suyos y las circunstancias que garanticen una buena calidad de vida como elementos centrales a la hora de decidir.

En este caso cuando la mujer es la que vive todas las consecuencias de los procesos que puede traer un embarazo, se analiza el entorno donde se encuentra, su relación sentimental, su vida personal, y sobre todo su estado económico; pues debido a que tener un hijo genera que la responsabilidad recaiga totalmente en la madre, al menos con respecto al cuidado y crianza, como se pudo observar en las respuestas de las entrevistas, pues los hombres solo se enfocan en la parte

económica y se van olvidando de la parte comunicacional entre la familia y las responsabilidades que este mismo tiene como progenitor, generando así en algunos casos una ausencia o abandono paternal. Esto genera que las mujeres se protejan de esas acciones como una forma de rebeldía frente al machismo y la violencia simbólica y material que conlleva en sus vidas.

Respecto a la relación de la economía familiar podemos decir que la mujer se ha abierto a pensar en cuanto al sostenimiento económico, puesto que tener un hijo genera muchos gastos y al no poder contar con ese factor para la satisfacción de las necesidades básicas que tendrá un niño de vivir en un espacio digno donde velen por sus derechos.

Es entonces donde la mujer toma la decisión de interrumpir su embarazo en condiciones que no son las adecuadas, pero es un modo de elegir y pensar en ella sobre lo que quiere para su vida y al mismo tiempo es un derecho que toda mujer debería tener para decidir, pero que en un proceso como estos no se les da la oportunidad de decisión, dado que es mal visto por la sociedad en la cual nos encontramos debido a los patrones conservadores y religiosos que permean aun la sociedad caucasiana y colombiana.

Siguiendo el hilo conductor, los factores que rodearon a las mujeres para optar por el derecho a la libre decisión, se caracterizan por la falta de apoyo y las limitaciones que se le interponen entre la relación familiar, falta de apoyo económico del conyugue o de la pareja con la que se estuvo al momento del evento, la no culminación de los estudios, las condiciones de precariedad económica en las cuales se encuentran las mujeres. Se puede denotar que de las seis entrevistadas una se encontraba en estrato cuatro y sin embargo al encontrarse en un “nivel mejor de calidad de vida”, fue el hecho de estar en un hogar y con una persona que solo le generaba presión con un marcado maltrato intrafamiliar, sin importar la situación económica, la mujer opto

por su cuidado y el de ese ser que no tenía óptimas circunstancias para nacer y desarrollarse sanamente.

Si bien se mencionó anteriormente, un niño requiere muchas cosas además del cuidado, también la parte alimentaria, teniendo en cuenta una realidad de hoy, que muchos hogares se ven en la obligación de demandar a los padres, para que se cumplan las responsabilidades que les corresponde, y así garantizarles los derechos que tienen como hijos y menores de no poder subsistir por sí y de esta manera no vulnerar los derechos con los que nacieron y brindar una buena calidad de vida.

En este contexto, la libre de decisión de las mujeres como derecho, va más allá de la edad y la ideología religiosa, debido a que los casos expuestos reflejan que la falta comunicacional que se vive en las familias, es motivo fundamental para que las mujeres opten por el camino de la IVE, haciendo a su vez que las mujeres busquen ser autónomas, generando así la posibilidad de que estas rompan con esos patrones de patriarcalismo, para darse lugar a la reflexión del momento histórico, las circunstancias que las rodean y escuchar su deseo frente a la vida que quieren vivir.

Esto puesto que al momento de decidir sobre lo que quieren para su vida y principalmente lo que esperan poder brindar en un futuro a los hijos, les permite abrirse el camino para formarse como mujeres capaces de elegir lo que realmente quieren.

La Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) no se puede reflejar solo como un evento estigmatizado dentro de la sociedad, sino como una forma de romper con esos procesos conservaduristas de decir que está bien y que está mal dentro de la sociedad donde se instituye para mujeres que pueden forjarse un futuro autónomo y libre sobre su vida y su cuerpo.

En este sentido se puede decir que en términos ideales la familia es factor fundamental para que las mujeres tengan un lazo de confiabilidad dentro de los procesos que se le puedan presentar y hablando específicamente de una IVE, apoyar a las mujeres en estos procesos sin ser juzgadas ni señaladas, son condiciones fundamentales para empezar a derribar barreras morales y hacer posible la libertad de decisión de las mujeres frente a su cuerpo y su vida. No obstante, desde los relatos se refleja todo lo contrario debido a que no se cuenta con un apoyo completo por parte de las familias debido a que los vínculos están débiles. Se tiende a construir el temor debido a la naturaleza patriarcal que se imparte desde los hogares, tal como se refleja en los relatos de las participantes.

Capítulo 2: Lo que permeó desde cultura y lo social en las mujeres que ejercieron el derecho a la libre decisión

En este capítulo describiremos las condiciones sociales y culturales que rodearon a las participantes, para ello partiremos de enunciar de forma resumida el contexto del municipio y territorio en el que se ejerció el derecho a la libre decisión. El contexto geográfico del que estamos hablando es el municipio de Caucasia, ubicado el epicentro urbano de la región del Bajo Cauca; rodeado por una vida predominantemente rural pues sus alrededores están comprendidos por asentamientos veredales.

En este territorio se promueve una mezcla de culturas y costumbres como la costeña y la antioqueña. La cultura antioqueña esta bañada por la ideología conservadora y creencias religiosas como son las celebraciones santas, los sacramentos y las concepciones que implica seguir un dogma. Por ejemplo, priman las fiestas de semana santa donde se festejan los días santos, las fiestas de la virgen, entre otras celebraciones rituales; por su parte la cultura costeña tiene mayor sincretismo por la mixtura afro, indígena y mestiza, agregando sus prácticas y actividades de esparcimiento y entretenimiento como son celebraciones más calificadas como mundanas, por ejemplo, corralejas, casetas de baile, conciertos con cantantes entre otros. De estas formas los habitantes del municipio tanto hombres como mujeres y sin importar su momento vital, se hacen partícipes de patrones culturales que forman pensamientos, miedos, significados; lo moral está comprendido desde lo que la religión permite o no, y lo social lo que genera aceptación en los círculos familiares y de amistad. Estas formas de relación son las que rodean el contexto en el que ellas ejercieron el derecho a la libre decisión.

Lo social y lo cultural de este municipio está impregnado por pensamientos y comportamientos patriarcales, religiosos conductas machistas, acciones desenfrenadas. Se promueve la conservación de las buenas costumbres, como que la mujer mantenga su lugar en el hogar, al cuidado de los niños y los demás miembros, que ella sea la generadora de vida de igual forma se promueve que debe llevar a término esa vida, aunque las condiciones que las rodean no les brinden la seguridad, estabilidad y satisfactores necesarios para el bienestar de los dos.

La educación sexual y reproductiva desde las instituciones educativas es otro factor que constriñe a las mujeres de esta investigación y las demás en general, es decir; se educa desde el terror en la medida que solo se enseña de las enfermedades de transmisión sexual. Desde los tabúes y restricciones al hablar de educación sexual, esto nace en los hogares cuando las niñas en la infancia no pueden hacer preguntas específicas a cerca de su cuerpo o en su defecto se les aísla de los varones incluyendo hermanos. El desarrollo de los tabúes se da en la información entre amigos y no de las fuentes confiables como padres, docentes y médicos, aspectos sobre los que se continuará tratando.

Los vínculos fuertes de amistad son característicos entre mujeres del municipio sin importar si vienen de zona rural o urbana, desde los hallazgos encontramos que cuatro de nuestras participantes tenían lazos de amistad fuertes, que incluso fueron una red de apoyo natural para afrontar el embarazo y ejercer el derecho a la libre decisión, por otro lado, dos de las participantes no sostenían vínculos de amistades abiertos durante el momento de la IVE, sin embargo después del evento abrieron paso a que los vínculos con otras mujeres surgieran, ya sea por vivencias de las mismas experiencias o por los cambios que se generaron después. A continuación, se hace mención de algunos apartados donde las participantes describen sus relaciones de amistad previa, durante o después de la IVE.

Tulipán, participante número 1, expone que siempre estuvo apoyada por su mejor amiga y que de hecho fue ella quien la acompañó durante el proceso de la IVE tanto para la realización, como el cuidado durante el proceso y su ocultación.

Después del aborto nadie se dio cuenta, me recuperé satisfactoriamente, pero mis amigas me ayudaron a ocultarlo, me quedaba en su casa diciendo que tenía largos trabajos de mis estudios. (Tulipan, 2020)

Por su parte la participante número dos es una chica extrovertida, con muchos amigos hombres y mujeres, con los cuales se relaciona e interactúa constantemente, ella aclara que contó con el apoyo de sus amigas cercanas para esconder el embarazo hasta tomar la decisión y llevar a cabo la acción, e incluso contó con ellas para ocultar los síntomas posteriores de su mamá y en su casa.

Podría considerarse lógico que el apoyo se haya dado de mujeres hacia mujeres en la práctica de la IVE, podemos comprender como las mujeres desarrollan ese nivel de solidaridad mutuo, de modo que la disposición para el cuidado, la responsabilidad y la sororidad no devienen de una naturaleza esencialmente femenina, sino que es aprendida socialmente. Y aquí podemos decir que al hablar de condiciones que enfrentaron las mujeres que ejercieron la libre decisión, no solo debemos hablar de condiciones adversas; el apoyo y el ser cooperativo también son una condición social que se vive en el contexto caucasiiano.

Si bien la solidaridad y la cooperación entre mujeres se da muy seguido y se vio en la mayoría de los casos de este estudio, no es un común denominador, pues dos participantes orquídea y girasol, manifestaron no tener vínculos de amistad y confianza fuerte en los que

podieran apoyarse y confiar o por lo menos contar su estado de embarazo. Desencadenando que afrontaran la soledad, la falta de apoyo y el peso total de lo que estos procesos implican.

Otro elemento social que queremos describir en este apartado es la educación en cuanto a derechos sexuales y reproductivos ya sea por parte de la familia, instituciones educativas o de salud, el inicio a temprana edad de las relaciones sexuales es un hecho que pone su grano de arena para la proliferación de embarazos en adolescentes, ya que por cultura no es común que en los hogares se hable de sexualidad y reproducción, pues en estas se mantienen los tabúes manejados en el territorio, reforzados por la falta de confianza entre padres e hijos que genera vacíos a para la vivencia de una sexualidad libre, sana y responsable.

Lo mencionado anteriormente es un común denominador en los hallazgos, seis entrevistadas manifestaron no haber recibido educación sexual por parte de su familia. Pero de forma tácita se cuenta haber escuchado expresiones populares “cuidado con un domingo siete” y otras alocuciones que prescriben a las mujeres que se deben cuidar de los embarazos “vaya pues hija, vuelve temprano y mucho cuidadito”. Es decir, se sigue induciendo al miedo y el moralismo y no a la adecuada promoción y prevención de una sexualidad sana.

Y si bien comentan haber tenido o tener buena relación con sus madres o padres, son muy enfáticas en aclarar que no existía un nivel de confianza fuerte que les permitiera educarse en esos temas en el seno del hogar y desde la familia, esto lo podemos ejemplarizar con el relato de una de las participantes: “era muy buena, aunque mi madre era muy conservadora; entonces no permitía hablar de temas sexuales.” (Margarita).

Si bien no todas las participantes manifiestan haber estado en embarazo en épocas de la adolescencia comprendida entre los 12 y 19 años, momento en cual el individuo se encuentra en

las batallas de hormonas y deseos, de hecho, en esta investigación tres de las participantes se encontraba en ese rango de edad en el momento de la interrupción voluntaria del embarazo. Lo común es que entre ellas se evidencia que no se habló o se educó en temas de sexualidad y reproducción dentro de sus hogares, y es aquí donde las instituciones educativas o segundos hogares entran a compensar estas carencias. Según los relatos, ellas si recibieron información en educación sexual y reproductiva, cuatro de las participantes informan haberla recibido en instituciones educativas y otras dos en instituciones de salud mientras asistían a control de rutina.

De la información recopilada en los relatos en cuanto a esta categoría de la investigación, podemos expresar que se derivan varias aristas como son: la falta de importancia brindada a la información recibida de las instituciones, eso se refleja en el caso margarita, por otra parte el foco en que se centraba la información que transmitían en las campañas educativas, es decir, iban más dirigidas con un enfoque que se conoce en el medio como higiénico-sanitario, donde se informa de embarazos y la prevención de enfermedades de transmisión sexual . No obstante, lo que es referente al tema de embarazos se hace a través de la generación de temor, brindando información descontextualizada de las necesidades y vivencias personales, lo que deja de lado el interés por la autonomía y el cuidado de sí. Así lo expone Aleida en su relato: “Pues la información que recibí en aquel tiempo fue de las enfermedades y nos mostraban las diferentes enfermedades en el colegio y después nos entregaban condones y ya.” (Jazmin).

Otra de las aristas es el acceso que se tiene a la información y educación sexual ya sea desde las instituciones de salud o educativas; es decir por los relatos sabemos que el acceso a la información es poco ya que por parte de las instituciones educativas las campañas se realizan cada año.

En cuanto a las instituciones de salud solo se accede a la información si se va a la institución y creemos se debe pensar en las personas que no cuentan con los medios para trasladarse a la cabecera municipal, como es el caso de la participante número 4 que no pertenecen al sistema de salud y por consiguiente no podía asistir por la información a las instituciones de salud, ella adquiere un seguro de salud después de la interrupción voluntaria del embarazo. No se halló información que permitiera evidenciar o dar certeza de alguna forma que las otras cinco participantes hubiesen recibido información al respecto.

Otro factor social es la religión, que juega su papel importante en un contexto como el caucasiense. Debemos anotar que en éste territorio tenemos aportes religiosos de varias corrientes, lo que hallamos en las entrevistas con respecto a esta temática fue lo siguiente: tres de las participantes practican la religión católica, dos, la corriente cristiana y una de ellas no practica ni sigue ninguna religión; ahora debemos aclarar que desde los relatos las participantes manifiestan tener creencias e ideologías, mas no llevan una práctica ni están de lleno siguiendo dogmas religiosos, esto en las que dijeron practicar la religión católica, mientras que las cristianas si manifestaron asistir con más frecuencia a la iglesia y a los eventos realizados en la misma. Como es el caso de las participantes Margarita y Jazmín.

Ahora bien, llevamos a la discusión el peso que deben tener los aprendizajes y la ideología en una mujer que toma una decisión que no está permitida por la religión y las leyes de la creencia que practica. En nuestros hallazgos encontramos las opiniones y los sentimientos de estas voces que afrontaron la batalla entre el discurso de poder elegir libremente sobre su cuerpo y el discurso religioso de que está prohibido “tal evento”.

Lo anterior genera un dilema moral que abre una encrucijada para decidir y en cuanto a eso, lo hallado es lo siguiente: en los casos de las participantes número cuatro, cinco y seis hubo en algún momento una disyuntiva entre lo que el discurso de la religión enseñó y la situación que estaba viviendo. Es decir, el discurso religioso enseña que la vida prevalece sobre todo lo demás y que no podemos decidir en la intervención de la misma, no obstante, la situación que ellas estaban enfrentando ya sea de orden económico, violencia intrafamiliar, abandono, entre otras; el dilema se genera cuando surge los interrogantes ¿el bienestar para quién? y ¿preservar por encima de todo la vida de quién?

Mientras que, en las participantes número uno, dos y tres, no hubo dilema para decidir. Podemos inferir que con dilemas o no, fue poca la influencia religiosa o en su defecto no tuvo mucho peso la ideología religiosa en la decisión tomada.

La verdad si, al inicio lo pensé mucho, porque desde niña te enseñan que la vida es primero. Pero pesaba más la situación que yo estaba viviendo, no quería tener otra criatura que viviera lo que mi hija y yo estábamos viviendo, entonces por eso tome la decisión (Orquidea)

En sus comentarios las participantes hacen saber que, en el momento de la toma de decisión y la realización de la IVE, el dilema entre lo religioso y la acción a tomar fue mínimo, su mayor preocupación era salir sanas y salvas del proceso y de no correr riesgo ya que lo que estaban haciendo se desarrolló bajo la clandestinidad. Para nuestras participantes tenía más peso y les generaba más temor las repercusiones judiciales y legales que el enjuiciamiento divino.

Queremos enlazar este tópico con el anterior ya que por su parte lo social también involucra las leyes y las normas que rigen las dinámicas que se desarrollan en determinado

contexto, y al exponer los resultados de este apartado es importante mencionar cuál es la postura del municipio en cuanto a la normatividad y la legalidad con respecto al IVE y que afrontaron las participantes al respecto. En los hallazgos encontramos que ninguna tuvo repercusión judicial o legal ya que según los relatos lograron llevar el evento en total clandestinidad, no obstante podemos inferir que las mujeres que busquen ejercer el derecho a la libre decisión con respecto al aborto en el municipio de Caucasia, tendrán que afrontar que no existe la posibilidad de ser atendidas por una entidad de salud si la interrupción voluntaria del embarazo no hace parte de las tres causales de despenalización, o si son atendidas tendrán que afrontar el peso legal y judicial que esto implica, lo que las confina a estar en la clandestinidad y sobre todo a cargar con el temor de ser descubiertas. Su preocupación se enraizaba más en función de los cargos penales y los juicios legales que se conjuga con la voz de todos los demás poderes que constriñen la libre decisión. Y si bien éste es el peso patriarcal que el Estado ejerce a la hora de tomar la decisión, es importante tener presente la otra forma en la que esta ideología hace presencia e influencia en las mujeres, nos referimos al patriarcado que viene desde el interior, por ejemplo, su familia, barrio, amigos, trabajo, desde sí mismas con el guion de género ya internalizado.

En consecuencia, podemos decir que de acuerdo a los relatos de las participantes de las mujeres del municipio de Caucasia el momento de ejercer el derecho a la libre decisión se tiende a tener más temor o más peso de las consecuencias que puedan tener a nivel legal y judicial que al castigo que el discurso religioso profesa.

Tratar la moral también hace parte de esta comprensión; cómo ven las participantes la moral y como eso les definía ejercer la decisión con respecto a la interrupción del embarazo, y también cómo a través de la vivencia se crea una construcción moral o como sigue permeando lo que la sociedad y la cultura ha promovido durante su vida con respecto al tema.

De lo anterior tenemos los siguientes hallazgos: En las entrevistas realizadas se les preguntó a todas las participantes: Antes del embarazo y del evento (aborto) ¿qué pensaba usted del aborto? Las respuestas nos permiten observar que pensaban las mujeres antes de ejercer la libre decisión con respecto al IVE, y de esta forma describir cómo se veía este tema desde su concepción moral. De forma general a esta respuesta, las participantes exponen que en su creación moral la decisión de interrumpir voluntariamente el embarazo, no era bueno y estaba calificado desde lo social y sus enseñanzas como algo malo y que ninguna circunstancia se podía hacer, como lo expresan:

Pensaba en como las personas podrían hacerle daño a un ser que no tiene la culpa de nada... (Margarita).

Pensaba que todas tenemos derecho a cuidarnos y no tomar decisiones lamentables como es interrumpir un acto de vida, veía con malos ojos a las que lo hacían... (Tulipan)

Que era algo que no se debía realizar, y que era algo malo. Eso pensaba yo. (Orquidea)

Como se dijo anteriormente, estas concepciones morales habían sido aprehendidas desde el interior de sus hogares y reforzadas socialmente por otros dispositivos culturales, reconocemos que llama la atención ver a través de los relatos que las participantes en el seno de sus hogares habían recibido indicaciones o conocimiento respecto a, sí estaba bien visto o no, moralmente interrumpir voluntariamente el embarazo, pero no se refleja lo mismo con respecto a la educación sexual y reproductiva de estas mujeres. Es decir, para hablar de lo que la sociedad censura y castiga existe más libertad y menos prejuicios dentro de los hogares, pero cuando se trata de la responsabilidad que se debe tener para no caer en eso que la sociedad castiga no se dan garantías; y que no solo castiga a las que deciden interrumpir su embarazo, también son castigadas las que apoyan o ayudan, o en su defecto las que deciden continuarlo.

Capítulo 3. Respecto a la libre decisión sobre el derecho a interrumpir el embarazo.

Esto se extiende incluso a la Sentencia C355 de 2006, que pese a constituir un boom en la jurisprudencia constitucional colombiana, puede ser valorada como insuficiente. La decisión de 2006 que evaluó la constitucionalidad del tipo penal del aborto como un delito:

La especial protección de los derechos de las mujeres, en el contexto nacional e internacional. En esa medida, la Corte señala como valores en conflicto la vida del no nacido y los derechos de la mujer a la dignidad humana, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, la vida y la integridad personal, decisión de la embarazada.

(Corte Constitucional, Sentencia C-133 de 1994)

El tema de la libre decisión es algo complejo de tener en cuenta y de aceptar. Las discusiones ético-políticas que rodean esta noción son bastantes y las legales en muchas de sus alternancias se contradicen. El tema de la ética profesional es una de las discusiones más grandes que se tiene respecto a la libertad de decidir interrumpir el embarazo, nadie puede obligar a un médico a practicar una IVE si este no lo desea, pero los derechos sexuales y reproductivos entran en contienda ya que es un legado precisamente que ampara a la mujer en los casos de no querer tener un hijo y que por esta misma razón contradice a la ética profesional y a la sentencia C355 2006; segundo, respecto a la legalidad, también es controversial el tema, por un lado esta instituido y despenalizado la IVE en tres disposiciones, pero ¿Dónde queda entonces la opción de decidir sobre el cuerpo mismo y la libertad de tener o no hijos?.

Es contraproducente también hablar que existe legalidad y despenalización de la IVE cuando incluso en las tres disposiciones tenidas dentro de la ley, se niega a muchas mujeres la Interrupción voluntaria del embarazo, es doble moralista, es injusto y es una lucha contra un

derecho que es propio de la mujer, no del Estado, no de la pareja masculina, no de la familia, no de los amigos, no de las religiones. Es una decisión propia e individual que se ve permeada e influenciada por las condiciones y situaciones que rodean a cada experiencia; que finalmente optan por la “ilegalidad”, por la práctica oculta de un proceso que en muchas ocasiones trae muerte, infecciones, sufrimiento.

Según las voces de las mujeres participantes, lo moral, cultural y religioso, juegan una parte crucial en este campo. La libertad de decidir tener o no un bebé se mezcla con estos sentimientos encontrados que están mediados por la concepción de una sociedad que instituye que parar el embarazo voluntariamente es “malo” rotundamente y que la mujer que haga uso de su libre decisión es una “mala mujer”. Teniendo en cuenta que se sirven de moralismos para juzgar, que entra en juego la sensación de culpabilidad o el aspecto psicológico en general, se tiene como ilegal el proceso, por lo tanto, la mujer es tachada como delincuente por realizar algo que no se acoge a la ley.

La decisión de interrumpir el embarazo es eso: una decisión INDIVIDUAL que compete meramente a la persona en tal condición, y que debe ser un derecho innegable observando todos los casos de muertes por abortos mal practicados evidenciados en el mundo; así como los casos de niños y niñas en abandono o bajo situaciones de violencia intrafamiliar.

El caso de la participante 2, Margarita es uno de los pocos ejemplos en donde la mujer no ha tenido ninguna complicación o riesgo de muerte, en donde su familia no se enteró, ni su pareja actual sabe. Es uno de los pocos casos “exitosos” donde se habla de una “decisión” que más que libre, está oculta y fuera del marco legal.

¿Consideras que la ideología religiosa tuvo peso en la toma de decisión, ¿cómo fue su postura ante en proceso? Para mí no, solo tome la decisión y ya, no quería que todo lo que tenía pensado hacer se me quedara ahí por un hijo. (Margarita, Entrevista 2)

Sigo pensando con algo de culpa aquel suceso, pero creo en estos momentos que cada mujer lo hace por justa razón, a mi parecer cada mujer tiene derecho a hacer con su cuerpo lo que desee, pero hay que tener responsabilidad; sin embargo, a veces cometemos errores y está en nuestras manos solucionarlos. Aunque crecí en una familia religiosa no creo que esto deba ser castigado. (Margarita, Entrevista 2)

Para esta Margarita fue un tanto más fácil optar por la interrupción de su embarazo ya que la carga religiosa no afectó a su moralidad y consciencia, ella solo pensó en su futuro cuando opto por la IVE y es algo a destacar dentro de un marco contextual y situacional permeado por una cultura moralista y religiosa que “todo lo ve y lo juzga”.

Insuficiencia y garantía de los derechos de las mujeres como ciudadanas libres e iguales

En primer lugar, la despenalización de la IVE en las apenas tres circunstancias que se liberalizan en la sentencia de 2006, si bien puede ser coherente con una interpretación histórica, no es coherente con los elementos que, en el marco de una sociedad justa, en los términos de libertad de decisión, pues no garantizan la participación de todas las personas como sujetos libres e iguales. En ese sentido, la jurisprudencia sigue manteniendo excluida la visión y situaciones de las mujeres, al proponer ejercicios de ponderación para valorar si es proporcional que estas vean disminuidas sus libertades en favor del no nacido.

Lo anterior se ve reflejado en la afirmación de la Corte al señalar que “la interrupción del embarazo no es abordada por nuestro ordenamiento constitucional como un asunto

exclusivamente privado de la mujer embarazada y por lo tanto reservada al ámbito del ejercicio de su derecho al libre desarrollo de la personalidad”. En segundo lugar, el hecho que la Corte no estimara de forma adecuada los cargos por violación al derecho a la igualdad sigue dejando abierto el debate. La Corte “se abstuvo explícitamente de incluir en el derecho a la igualdad, como un derecho que podría estar en juego en la ponderación entre el deber estatal de proteger la vida en gestación y los derechos de las mujeres”. (Mantilla, 2017)

La experiencia, no sólo en el contexto colombiano sino en muchos lugares del mundo, ha mostrado que una penalización fuerte a la IVE no tiene eficacia, ya que no logra disuadir a las mujeres de su intención de interrumpir un embarazo, no garantiza que se cumpla con los fines de prevención general y especial de la pena. Por el contrario, genera situaciones de clandestinidad con todos los riesgos que acarrea para la salud y vida de las mujeres, en especial aquellas que poseen menos recursos económicos. Si bien es cierto, la Corte Constitucional estaba facultada, de manera legítima, para tomar la decisión de liberalizar las sanciones por IVE, en tanto escenario de la razón pública, la decisión del 2006 es insuficiente frente a la garantía de los derechos de las mujeres como ciudadanas libres e iguales.

“Penalizar el aborto también violenta el derecho de las mujeres a la libertad, no solo la libertad de decidir sobre un embarazo no deseado, sino también sobre su vida futura, en que tendrán que vivir con las consecuencias de ese embarazo. Las responsabilidades sobre un hijo no deseado, limitan severamente las libertades de mujeres que, muchas veces, viven en condiciones económicamente precarias. En otras palabras, la penalización violenta el derecho de las mujeres a la autonomía. Asimismo, la penalización viola el derecho a la integridad corporal: forzar a una mujer a llevar a término un embarazo que no desea implica imponerle todos los malestares, síntomas y problemas de salud que un

embarazo involucra. Con ello también se violenta el derecho de la mujer a la dignidad”
(Ortiz Millan , 2014, pág. 83)

A lo largo del apartado se ha hablado de las disposiciones impuestas por la ley para acceder a la IVE, esta continúa siendo injusta en cuanto no se tienen en consideración las situaciones individuales y contextuales de las mujeres, ámbito que rodea el desarrollo de la interrupción del embarazo, un embarazo que no se quiere y no se debe llevar a término primero, porque consecuentemente trae violencia hacia el menor, maltrato, falta de afecto y una calidad de vida no óptima para crecer y desarrollarse libremente como niño, joven y adolescente y en segundo, no se debe, porque simplemente no se tienen las garantías deseadas para esa calidad de vida que se instituye para un menor de edad que por razones condicionantes su madre no lograra aportarle.

Las libertades de las mujeres se tienen como la situación en la que ningún Estado, empresa o persona violenta el territorio, las decisiones, el cuerpo y vida de las féminas, por lo tanto, se tiene que, penalizar el aborto es una limitación e imposición por parte del Estado para con dichas libertades que se tienen como mujer. En consecuencia, con esto las condiciones económicas también hacen parte de las libertades de las mujeres; la falta de una economía estable se convierte a su vez en un condicionante y tema importante a tener en cuenta respecto a la libertad de decidir y optar interrumpir un embarazo, pues se prevé una baja calidad de vida que, si bien no sólo suele ser económica, esta influye de manera directa e indirecta en la vida y situación de gestante de la mujer. En suma, se enlazan temas autonomía de la mujer para tener la libertad de ser y hacer consigo misma en cuanto a su individualidad y condición contextual personal, teniendo en cuenta que es un derecho hacer uso de su derecho como mujer garantizando una

integridad personal, corporal y una dignidad íntegra que va encaminada a salvaguardar su vida y salud.

a. Significados de la libre decisión desde las perspectivas de las mujeres

La libertad de decisión es un derecho que debemos asumir con responsabilidad y por lo tanto implica seguir las reglas establecidas, que protegen y dan un orden, para disfrutar de la relación de pareja y de la sexualidad en general, porque así como se disfruta de derechos como jóvenes, mañana se pueda brindar las mismas oportunidades a los hijos, ofreciendo seguridad, alimentación, educación, casa y vestido, donde reciban un trato respetuoso, sin violencia ni maltrato, contando cada uno con educación e información que les permita tomar también sus propias decisiones sobre su vida y su salud, respetando su valor y dignidad como persona, promoviendo su progreso social, elevando su nivel de vida, dentro de un marco de libertad, justicia, igualdad y paz, protegiendo de la violencia, el maltrato, el abuso, la corrupción, la ignorancia, la desnutrición, la pobreza, la explotación y las demás enfermedades.

A mi parecer estamos en una sociedad cambiante, y en la actualidad es un tema que se aprecia más deliberadamente y que ya no tiene el peso moral y religioso que se tenía antes; hoy en día es diferente ya que un embarazo se toma con más calma y menos presión, por otro lado, el tema del aborto se mueve junto con los cambios sociales.

Actualmente pienso que el cuidado de la mujer y sus decisiones está en sí misma. Con respecto a lo que he vivido pienso que es una alternativa, un escape, no lo justifico, pero creo una se libra de muchas cosas cuando se toma una decisión a tiempo. (Tulipan,

Entrevista condiciones contextuales que rodearon a las mujeres que ejercieron el derecho a la libre decisión en caucasia)

La libertad de decisión de la que Gilligan (Ortiz Millan, 2014) habla, no está necesariamente direccionada a decidir la interrupción del embarazo, si no que esta acaece en el principio de cuidado en el que las decisiones propias que se toman, de forma que no afecten al otro ni tampoco al ser mismo: “La cuestión moralmente relevante no es si la mujer tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo, tampoco es cuándo comienza la vida, sino cuándo comienza la relación de cuidado”.

Las garantías que se representan en la ética del cuidado respecto a la libertad de decidir están enraizadas en la posibilidades que se tienen para brindar una calidad de vida óptima y una relación con el otro sujeto, por ende si se expresa que no se desea tener un hijo porque las condiciones que se tiene no lo favorecen a futuro, lo mejor sería interrumpir el crecimiento de ese feto, ahí entraría una noción de cuidado propio y cuidado del otro; teniendo en cuenta la moralidad con que se determinan las decisiones, para la autora y para la mujeres el tema de decidir conciernen meramente a la persona o sujeto en cuestión, los juzgamientos siempre van a estar, pero la garantía que debe brindar el Estado para las mujeres que optan por la libertad de decidir debe ser de apoyo y no de abandono, ni culpabilización y exilio, esto es lo que se busca transformar.

“Pensaba que todas tenemos derecho a cuidarnos y no tomar decisiones lamentables como es interrumpir un acto de vida, veía con malos ojos a las que lo hacían. Pero ahora después de haber vivido este suceso, creo que cada quien tiene una historia en su piel, y solo esa persona puede juzgarse y decidir para su bien y cuidado, y se trata de una vida dependiente de otra con más razón, se debe tener cuidado. Traer hijos al mundo a sufrir o padecer en los distintos aspectos no es sano para ninguna de las partes.” (Tulipan,

Entrevista condiciones contextuales que rodearon a las mujeres que ejercieron el derecho a la libre decisión en caucasia, 2020)

La participante 1, Tulipán, tuvo la interrupción de su embarazo a los 28 años, teniendo un nivel de bachiller escolar, en una situación laboral de desempleo. fue una de las únicas mujeres que su situación tenía mucho que ver con el cuidado de sí y de un tercero que ella no se sentía capaz de tener a su responsabilidad ni como madre ni como pudiente y visualizó más a fondo las consecuencias futuras en perspectiva de un ser sano; esto sin tener en cuenta los moralismos o juzgamiento que le podían acaecer, pensando también en que es un derecho de sí misma y por tanto una libertad que se puede brindar por ser ella misma y por ser derecho de su cuerpo, cuerpo en el que nadie podía decidir más que ella.

A diferencia de Tulipán, las otras 5 mujeres se ubicaron en perspectivas morales específicamente religiosas, sentimiento de culpa por la educación recibida, desconocimiento y sensación física de no poder tener hijos más adelante por deterioro de la salud sexual por el procedimiento. Las situaciones que rodean a las mujeres para optar no llevar a cabo su embarazo son distintas, son distintas las realidades y distintas las perspectivas; por lo tanto, la solución a estas situaciones no son las mismas, la decisión depende del contexto que las rodeó.

Lo que lleva a pensar que teniendo en cuenta las condiciones contextuales que rodean a las mujeres del municipio de Caucasia se caracteriza por las situaciones individuales, económicas, sociales y familiares que las permean. Con esto se debe pensar con respecto a las disposiciones de la IVE, un enfoque diferencial que permita tener en cuenta estas condiciones que son situacionales y a la vez hacen cada caso de cada mujer, único y digno de estudiarlo de esa manera.

Teniendo en cuenta el significado, la individualidad y la libertad de decisión; en el Estado Constitucional los argumentos que deberían prevalecer en un consenso sobre la IVE es la perspectiva de las mujeres que por cierto son el centro del debate y se han excluido en sí, tanto su peso como centro del discurso como sus condiciones y en ocasiones ha incorporado argumentos que difícilmente pueden ser valorados como argumentos políticos y más bien son juicios morales, como es el caso de los argumentos que valoran la vida como sagrada y que pueden confundirse con argumentos de tipo religioso.

Esto se puede explicar desde Durkheim (1990) teniendo que la religión es un “sistema solidario de creencias y de prácticas relativas a las cosas sagradas que se unen en una misma comunidad moral” lo que conlleva a determinar que esta idea de religión como “moral universal” y “sistema solidario de creencias” (Maioli, pág. 2) se opone a los procesos que se viven en la actualidad y que contradicen la modernidad y las situaciones que en ella se viven; es decir; es contraproducente incluir moralismos religiosos en temas políticos y legales que tienen que ver con la libertad de decidir, de expresarse y de obtener justicia en consecuencia con los hechos que le rodean y en este caso que hacen parte de la cotidianidad de las mujeres, lo que hace a estos condicionamientos parte de la estructura y de la existencia del mismo.

Teniendo en cuenta esto, existe una claridad de la naturaleza y el deber ser de la libertad en un Estado moderno, por definición fuera de las normas religiosas, pero más allá de esto, es también reflejo de las fuerzas políticas, económicas y culturales que imperan en la sociedad; en esa medida muchos de los cambios no vienen del Estado mismo, sino de las pugnas de poder por parte de los grupos minoritarios, como son las mujeres y los grupos feministas, que poco a poco, a través de la denuncia de las violencias estructurales y directas, la transformación en el campo cultural y la exigibilidad por sus derechos, ha ido generando cambios en el Estado.

En resumen, eso quiere decir que las garantías de derecho a las mujeres, es oportuno situarlas y comprenderlas en el campo de los cambios y transformaciones socio-culturales y políticas en el ámbito macro y desde las insumisiones de mujeres como Margarita, participante 2 y otras que desafían el mandato patriarcal y construyen nuevos caminos para ellas y otras mujeres.

En perspectiva a la justicia y libertad de significados y situaciones, puede considerarse la sanción penal como una limitación a la libertad, pues los asociados, ciudadanos de un Estado, están en libertad de decidir la forma como valoran la vida. Definir institutos jurídicos como el tipo penal de aborto a partir de la consideración de que la vida es sagrada, es violatorio del derecho a la libertad religiosa, ya que se impone una noción de santidad de la vida cuyo contenido se identifica claramente con preceptos religiosos, imponiéndole a las personas no religiosas la obligación de orientar sus acciones a partir de esta noción y sancionando a quienes actúen de forma contraria.

El Estado que criminaliza la interrupción voluntaria del embarazo, niega el libre ejercicio de la religión tanto a las mujeres que toman decisiones frente a la IVE a partir de su visión religiosa, como a aquellas que se separan de preceptos religiosos para decidir.

Según Mantilla, el Estado colombiano ha incorporado elementos del Estado Constitucional, como son la supremacía de la Constitución y el control jurisdiccional a través de la Corte Constitucional, del mismo modo incorporó un esquema de libertades, igualdad y dignidad (Mantilla, 2016). Desde esa perspectiva existen argumentos que se pueden presentar como razones públicas para la toma de decisiones en materia de IVE, que incorporan la perspectiva de las mujeres, y son coherentes con una concepción política de la justicia. La elección de las mujeres a decidir sobre el número de hijos que quieren tener, lo cual incluye la

decisión de no tenerlos, está amparada en el derecho a la autonomía procreativa fundamentada en la libertad y la igualdad.

b. Protección de los derechos de las mujeres en sus decisiones y maneras de pensar

En el proyecto de vida de las mujeres, incluye su libertad de procrearse. Las mujeres como ciudadanas tienen la facultad de decidir y el derecho a esperar que los demás ciudadanos respeten esa elección. Para que una decisión del Estado en materia de IVE sea legítima, DEBE incorporar la perspectiva de las mujeres.

La negación del derecho de las mujeres a interrumpir un embarazo constituye una violación a la identidad de las mujeres y a la construcción de su proyecto de vida, la garantía de sus derechos como ciudadanas libres e iguales, a partir de un ejercicio en donde los argumentos propuestos deben asumir la carga del juicio, de tal forma que puedan ser considerados como argumentos públicos. El reto para la Corte será desprenderse de consideraciones que puedan valorarse como argumentos de tipo religioso que impiden la configuración de un verdadero consenso y vincular la visión de las mujeres (Mantilla, 2016). En base a lo anterior, pese a que existen fuertes argumentos para defender que la procreación debe ser una decisión exclusiva de las mujeres, la incorporación de un criterio como el de la viabilidad del feto permite romper la tensión entre los defensores extremos de la vida y la defensa de la libertad, toda vez que la opción de la libertad de decisión, antes de la viabilidad del feto se propone como un argumento razonable, fundado en razones públicas, que excluye la toma de decisiones a través de una visión fuertemente ligada al discurso religioso.

Si bien es innegable el hecho legal que conlleva a tomar la decisión de interrumpir el embarazo, ya sea por el cuidado propio o el futuro del ser, el tema conlleva libertad de pensar y

decidir cómo derecho y se discute es el sentir de las mujeres de poder acceder al derecho de interrumpir su embarazo.

Según la participante 1 “Siento libre, la verdad a ratos imagino mi situación, si hubiese llevado a término el embarazo y la verdad me siento mejor como estoy, debo aclarar que amo los niños y no me arrepiento de ser mamá, pero creo y me siento bien con la decisión que tomé, pero creo que fue una buena decisión.” (Tulipan)

Según la participante 3 “Me siento bien, como libre, sí estuviera con un hijo quien sabe dónde estuviera y qué sufrimientos tuviéramos que pasar ambos.” (Girasol)

En los casos de las participantes 1 y 3, expresan sentirse bien y con una libertad sin presión de un futuro cargo moral o de consciencia del que no se querían hacer cargo y que no contemplaban viable para el ser tampoco, en el caso del resto de las participantes de las entrevistas de Jazmín, Margarita, Orquídea y Dalia no concuerdan con la libertad, si no con un sentimiento de culpabilidad y tristeza que puede decirse está adquirido y mediado por temas morales, de religión y cultura que se ha aprendido socialmente y que se ha reforzado así mismo por perspectivas religiosas llevadas en la familia de generación en generación y a su vez por entes sociales.

También se puede hablar de una visión machista que tiene a las mujeres como objetos de reproducción humana haciendo de esta manera un puente que lleva a sensaciones de culpabilidad por visiones de terceros que son aprehendidas e influyen las formas de pensar y de esta manera también se permea la libertad y la decisión en sí.

La libertad de pensar y decidir se ve truncada muchas veces por los pensamientos de agentes externos que nada tienen que ver con la situación que rodea a la mujer que no desea tener

un hijo, pero que si bien esos externos hacen parte de las condiciones que pesan y rodean a la mujer desde el ámbito psicológico; y esto es porque precisamente la visión y justicia del otro tiene su mira sobre la mujer en cuestión, que termina por sentirse observada y a su vez es juzgada y exiliada por decidir algo que moralmente está mal visto por los demás.

Finalmente cabe resaltar, que todo el tema de la libre decisión esta enraizado en las visiones, perspectivas y sentidos que la mujer otorga a su decisión; que si bien están permeados por una sociedad que las rodea; también se destaca las condiciones y situaciones que la mujer vivencia en carne propia. Es un derecho directamente atribuible a cada mujer por pertenecer a una u otra situación que genera una condición específica, llevando a una opción, la de interrumpir un embarazo.

Cada participante es una mujer específica con un caso específico, con un pensamiento individual, una condición individual y alterna a la visión de terceros, que, si bien está trazada por la legalidad, corresponde a un derecho meramente suyo y justificable a su situación. Cada una de las participantes: Orquídea, Tulipán, Margarita, Jazmín y Dalia, corresponden a un sentido diferente de vida, de pensamiento, de visiones, de proyectos de vida, de condiciones socioculturales, de condiciones laborales, afectivas, etaria... pero todas con una decisión en común, Una IVE.

Para todas y cada una de las flores, supuso un esquema de dificultad diferente, pero al final, la opción y la decisión fue tomada en plena consciencia y consentimiento propio. Muchas de ellas se sintieron aliviadas de no traer al mundo a una criatura que no deseaban y que por ende no iba a tener una calidad de vida, otras sintieron que no iban a ser capaz porque su moralidad, esa que habían adquirido en la crianza, quizá no las iba a dejar, pero decidieron además de interrumpir el embarazo, optar por quitarse de encima el peso que la sociedad le atribuía, un peso

de consciencia. Para cada uno de los casos, la decisión fue propia, los sentires fueron propios y las sensaciones también, cada una de ellas habla desde su carne, desde su desafío y desde sí; cada una de ella deja una enseñanza.

En suma, cada decisión, cada acto, cada acción es propio de la persona, hay cosas a tener en cuenta en estas decisiones y estas mujeres las nombran además de tomar su decisión como un derecho: la educación sobre los derechos sexuales y reproductivos, es uno de los temas grandes a tratar, muchas de ellas hablan de esto desde la desinformación, la gran mayoría de ellas no conocen sus derechos como mujeres y los derechos de su cuerpo, además el conocimiento que tienen sobre su sexualidad y de los métodos anticonceptivos, lo adquirieron después de optar por interrumpir el embarazo. Educar para aprender a cuidar de la sexualidad es importante para una sana relación con el cuerpo y con las decisiones que más adelante se tomen respecto a él.

Garantizar desde la ley el amparo y comprensión de los casos de interrupción de embarazo, abre un campo al entendimiento y vela por la justicia de los derechos sexuales y reproductivos, entender que las mujeres no abortan por “calentura” o por “equivocación” cobija la posibilidad de entender la situación de la mujer y permite estudiar las condiciones de la misma para tomar una decisión justa.

Conclusiones

Para concluir, este apartado contiene los resultados de los seis casos de 6 mujeres, que optaron por la IVE.

La importancia de esta labor investigativa va enraizada a la comprensión de las condiciones contextuales en las que se ha dado el derecho a la libre decisión de las mujeres con respecto a la IVE, esto porque las situaciones y condiciones que rodean a cada mujer son diferentes, por ende, se debe ver cada caso de manera diferente primando el derecho que tiene cada una en su libertad de decidir llevar o no un embarazo a cabo. Esto se hizo con la identificación de los factores familiares y económicos, la identificación de los factores socioculturales y la interpretación de los significados que las rodearon a cada una de las mujeres, en el momento de optar por la interrupción del embarazo.

La realización de esta investigación nos deja como enseñanza de los hallazgos, las condiciones sociales que rodean a las mujeres de Caucasia y sus alrededores están enmarcadas en imaginarios que van articulados con acciones y normas sociales como lo son la estigmatización y el castigo social por tomar la libre decisión de interrumpir un embarazo o por el contrario el tener un embarazo en la adolescencia, es decir, se imparte el temor desde la familia y el hogar pasando por la escuela, los amigos y los vínculos amorosos.

En cuanto a la confianza podemos decir que no se encuentra o se encuentra en un nivel muy bajo, y se puede hablar respeto hacia los superiores, pero no de confianza. Vivimos una cultura enfocada más al castigo que al reconocimiento que en la comprensión de lo que cada individuo vive y enfrenta en diariamente.

La estigmatización de la que hablamos viene desde el seno del hogar, desde allí se siembra el miedo en todo lo referente a educación sexual, reproducción y cuidado; se evidencia en frases y expresiones como, “las niñas no juegan con los niños, cuidado con un domingo siete, refiriéndose a un embarazo oculto, termina con amenazas de “si sale en embarazo, se va de la casa”, entre otras. Por lo que las mujeres desarrollan como mecanismo de defensa el silencio ya que piensan que si nadie se entera están a salvo de ser señaladas.

Desde el Trabajo Social, las familias y la sociedad necesitan incorporar los conceptos que han cambiado, pues lo social y lo cultural se ha quedado atrás en cuanto el lugar de la mujer en la sociedad y como debe moverse en ella. Desde la profesión debemos promover y educar en cuanto los cambios sociales que favorecen la ampliación de garantías democráticas sustantivas, abriendo paso a nuevas perspectivas en la exigibilidad de derechos, de esta forma creemos se puede pensar en una comprensión donde la mujer se vea acompañada por su familia y apoyada por una sociedad y protegidas por las leyes y un sistema de salud como a todos los demás individuos.

Algunas limitaciones que supuso esta investigación van encaminadas al tema de obtener información fácil por el tema de la confidencialidad; se tornó un tanto difícil acceder a la información póstuma entregada por parte de las mujeres, por temas de inseguridad y temor a que esta averiguación fuese descubierta por los cercanos, ya fuese por miedo al juzgamiento o simplemente por la sensación de sentirse expuesta ante una mirada de rechazo y exilio. Otra limitación, fue la situación de bioseguridad ante la pandemia que se estuvo y está atravesando, el virus del Covid-19, un virus que tiene atemorizadas a las personas del contacto físico por posible contagio en cadena y muerte súbita. Otra limitación refiere a la temporalidad, pues se tenía un cronograma propuesto que por temas de confinamiento seguro y que, por falta de pesquisa, se tuvo que ir corriendo y atrasando de esta manera la exitosa sucesión de la investigación, sin

embargo, se pudo ir adaptando y solucionando cada condicionamiento surgido con paciencia y disposición.

Para próximas investigaciones, es necesario tener en cuenta que estos discursos no son compatibles con los supuestos de una concepción política de justicia. El reto es constituir una democracia que permita la reflexión, y que tenga en cuenta las visiones de todos para expresar en igualdad de condiciones sus disposiciones, teniendo como límite que en estas no pueden incorporarse argumentos laicos.

En la legislación, no se pueden incorporar argumentos o criterios de religiosidad, defendidos como una perspectiva comprensiva y universal de un grupo de ciudadanos. la voz de las mujeres no siempre ha encontrado eco y, por el contrario, se han negado escenarios propios de protección en materia de derechos sexuales y reproductivos; entonces es aquí donde las siguientes investigaciones pueden seguir su camino, en proponer y evidenciar todas esas voces que han sido calladas, opacadas, limitadas en cuanto a su ser y la garantía de sus derechos.

Bibliografía

- Barrios , A. (2020). Entrevista condiciones contestuales que rodearon a las mujeres que ejercieron el derecho a la libre decision en caucasia. (M. Turizo , Entrevistador)
- Barrios, A. (2020). (D. Turizo, Entrevistador)
- Calderon, M. (2020). (S. Diaz, Entrevistador)
- Corte Constitucional República de Colombia. (2010). *Sentencia T-388/09*. Bogotá. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/T-388-09.htm>
- Elsa, M., & Acosta, B. (2007). Las prácticas de crianza entre la Colonia y la. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 23.
- Gómez, K. (05 de 10 de 2020). (A. Ruiz, Entrevistador)
- Huaccha, W. Z. (18 de 01 de 2018). Obtenido de google: <http://economia-conocimiento.blogspot.com/2018/01/definicion-de-economia-y-economia-del.html>
- Maioli, E. (s.f.). LA RELIGIÓN COMO OBJETO DE ESTUDIO SOCIOLÓGICO., (pág. 21). Obtenido de <http://cdsa.academica.org/000-034/774.pdf>
- Mantilla, A. P. (2016). *El debate en torno a la liberalización de la interrupción voluntaria del embarazo: una propuesta desde la democracia consensual* . Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8171/Tesis%20-%20Ana%20Patricia%20Pab%C3%B3n%20Mantilla.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Mantilla, A. P. (2017). *Liberalización de la interrupción voluntaria del embarazo: propuesta desde la democracia consensual*. Obtenido de

https://www.academia.edu/attachments/58853141/download_file?st=MTYwNTE1MDA3NSwxNzcuMjU0LjlyMC4zNQ%3D%3D&s=swp-splash-paper-cover

Ortiz Millan , G. (2014). *Ética feminnista, ética femenina y aborto*. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es>: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4942690>

Perez , J. (Octubre de 2020). Entrevista condiciones contestuales que rodearon a las mujeres que ejercieron el derecho a la libre decision en caucasia. . (S. Diaz , Entrevistador)

Perez, J. (07 de 10 de 2020). (S. Diaz, Entrevistador)

Teran , Y. (10 de 05 de 2020). (A. Ruiz , Entrevistador)

Teran, Y. (10 de 05 de 2020). (A. Ruiz, Entrevistador)

Teran, Y. (19 de Agosto de 2020). Entrevista 2. 5. (A. Ruiz, Entrevistador) Caucasia, Antioquia, Colombia.

Torres, R. (26 de 04 de 2020). (S. Diaz, Entrevistador)

Torres, R. (05 de 2020). Entrevista condiciones contestuales que rodearon a las mujeres que ejercieron el derecho a la libre decision en caucasia. (S. Diaz , Entrevistador)

ANEXOS

Entrevista Semiestructurada Abierta

MUJERES Y CONDICIONES CONTEXTUALES EN LA LIBRE DECISIÓN DEL IVE EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA
Título de la investigación
Interrupción voluntaria del embarazo, libre decisión y condiciones contextuales de la mujer en el municipio de Caucasia.
Objetivo general de la investigación
Comprender las condiciones contextuales en las que se ha dado el derecho a la libre decisión de las mujeres con respecto al IVE en el Municipio de Caucasia, teniendo en cuenta casos ocurridos durante los años 2015-2019.
Técnica a aplicar
Entrevista semiestructurada abierta
Objetivo/os de la técnica de investigación (según las categorías a indagar o tipo la información que busca construir en relación con la investigación)
<ol style="list-style-type: none">1. Identificar los factores familiares y económicos que rodean a las mujeres en el derecho a la libre decisión respecto al aborto en el Municipio de Caucasia.2. Describir las condiciones socioculturales que afrontaron las mujeres que optaron por el derecho a la libre decisión.3. Interpretar los significados que han configurado las mujeres con respecto al derecho a la libre decisión.
Sujetos a los que va dirigida la técnica (incluir sus características o criterios para su definición)
Mujeres habitantes del municipio de Caucasia entre las edades de 17 y 44 años de edad. Muestra: 6 mujeres.
Pautas para la aplicación de la técnica
Nombre/es: Fecha: Lugar: Hora: Tiempo: Requerimientos técnicos o logísticos:

Procedimiento u orden de las actividades para la aplicación de la técnica

Se empezará la presentación por parte del equipo investigador, subsiguiente se da toda la información relevante del estudio en cuestión, se informará sobre el tiempo de duración de la entrevista y una contextualización sobre el contenido de esta. Respecto al espacio donde se realizará la entrevista, este debe ser tranquilo, sin personas que interrumpan el regular sentido de las preguntas y que posea un ambiente que genere tranquilidad.

Para entrar en confianza con la mujer en cuestión, se hará una actividad de relajación que permita la comodidad y empatía para que se desarrolle de manera natural la entrevista.

La entrevista estará constituida de tres elementos que a su vez se subdividen en otros temas: las condiciones socio familiares que incluye la dinámica familiar, el nivel de comunicación, la interacción interna y externa, los ingresos laborales, el nivel de educación; condiciones socio culturales que rodean a las mujeres teniendo en cuenta la educación, las pautas de crianza, las posturas religiosas, las costumbres, los tabúes, las relaciones de amistad, los vínculos amorosos y las relaciones vecinales; y el significado en busca de la simbología, las construcciones sociales, ideológicas, religiosas y creencias; y su representación en el derecho a la libre decisión de las mujeres.

Las preguntas serán abiertas con oportunidad de contestar argumentativamente, esto para dar la posibilidad de un posterior análisis e interpretación profunda tanto del tema como de las perspectivas de las mujeres.

Preguntas que orientan la técnica

Temas a tratar/Cuestionario de preguntas

Caracterización del presente de la participante:

Número de la participante: #

1. Edad 2. Estado civil 3. situación laboral 4. Nivel educativo
5. Tipo de vivienda 6. N°. De personas con quien vive 7. N° de hijos
8. ¿Está afiliado al sistema de salud? 9. ¿Cuál? 10. Estrato
11. ocupación 12. Zona de residencia (urbana / rural) 13. Víctima de algún tipo de violencia o despojo 14. ¿Cuál? 15. Actualmente cuenta usted con redes de apoyo institucionales o naturales 16. ¿Cuál o cuáles?

Caracterización de la participante en el momento del evento:

1. Edad 2. Estado civil 3. situación laboral 4. Nivel educativo

5. Tipo de vivienda 6. N° de personas con quien vive 7. N° de hijos

8. ¿Está afiliado al sistema de salud? 9. ¿Cuál? 10. Estrato

11. ocupación 12. Zona de residencia (urbana / rural) 13. Víctima de algún tipo de violencia o despojo 14. ¿Cuál? 15. Contaba usted con redes de apoyo 16. ¿Cuáles o cuál?

2. De forma descriptiva puede hablarnos sobre la comunicación con sus familiares en la actualidad:

1.1. Madre

1.2. Padre

1.3. Hermanos (as)

1.4. Otros

3. De forma descriptiva puede hablarnos sobre la comunicación con sus familiares en la época del evento (aborto):

1.4. Madre

1.5. Padre

1.6. Hermanos (as)

1.7. Otros

4. De forma descriptiva puede hablarnos sobre la comunicación con sus amigos en la época previos, durante y después del evento (aborto), describa los niveles de confianza, comunicación y apoyo.

5. Cómo era la relación con su pareja, describa los niveles de confianza, comunicación y apoyo.

6. Cómo fue la reacción de su pareja en relación a sentimientos, emociones y formas de pensar en el momento de enterarse que usted estaba embarazada.

7. ¿Cuáles fueron los pensamientos que rodearon su realidad del momento?, ¿Qué aspecto de tu vida te preocupó más?

8. Antes del embarazo y del evento (aborto) que pensaba usted del aborto

9. ¿Qué religión practicaba y profesaba usted en el momento del aborto?

10. Consideras que la ideología religiosa tuvo peso en la toma de decisión, cómo fue su postura ante en proceso.

11. ¿A raíz de qué o en qué momentos empieza usted a considerar el aborto?
12. Puede enunciar y describir las complicaciones que presentó a raíz de la práctica del aborto en un contexto de clandestinidad
13. Desde el ámbito psicológico qué siente en la actualidad al haber ejercido el derecho a la libre decisión.
14. ¿Hacia uso de los métodos anticonceptivos de los cuales tenía conocimiento? ¿Por qué?

En caso que la respuesta sea sí, responder las preguntas siguientes

15. ¿recibió alguna vez capacitación por parte de una entidad educativa los métodos anticonceptivos? Puedes describirnos detalladamente cómo fue la información, sobre que métodos, su función y su forma de uso
16. ¿Hace uso actualmente de los métodos anticonceptivos?
17. ¿Qué métodos abortivos conoces?
18. ¿Cuál método abortivo utilizaste?
19. ¿con quién vivías cuando realizaste el aborto? ¿se enteraron del aborto? ¿te apoyaron?
20. ¿Qué edad tenías cuando realizaste e aborto?
21. ¿tenías trabajo o apoyo económico cuando realizaste tu aborto?
22. ¿Cuál cree usted que sea la causa principal para la realización de un aborto inducido o provocado?
23. ¿Qué situación de su vida influyó en su decisión de abortar? Explique
24. ¿En qué semana de su embarazo realizó el aborto?
25. Realice un relato (corto o largo, está a su decisión), sobre los hechos del evento.
26. ¿Cuál es su percepción o significado del aborto en la actualidad? ¿Ha cambiado con respecto a evento vivido?
27. Para usted ¿qué tiempo es el idóneo para abortar? ¿por qué?
28. ¿Cómo evalúa la realización del aborto?

A modo crítico y reflexivo que opina del tema y que sugieres a las instituciones educativas y de salud.

Consentimiento Informado

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

LINEA DE INVESTIGACION II

Consentimiento Informado del proyecto de Investigación social:

interrupción voluntaria del embarazo, libre decisión y condiciones contextuales de la mujer en el municipio de Caucasia.

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación información a partir de la voluntariedad de la persona involucrada en la investigación.

La presente investigación es conducida por: Angie carolina Ruiz Vega, Deiris Marcela Turizo Alemán, Sarly Katherine Díaz Mejía de la Universidad de Antioquia seccional Bajo Cauca. La meta de este estudio es: Comprender las condiciones contextuales en las que se ha dado el derecho a la libre decisión de las mujeres con respecto al IVE en el Municipio de Caucasia, teniendo en cuenta casos ocurridos durante los años 2015-2019.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista (o completar una encuesta, o lo que fuera según el caso). Esto tomará aproximadamente 60_ minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas a partir de los audios grabados; estos no serán publicados a nadie, solo se usará en función de la investigación.

Si usted tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Angie carolina Ruiz Vega, Deiris Marcela Turizo Alemán , Sarly Katherine Díaz Mejía He sido informada de que la meta de este estudio es:

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 60 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en este proyecto investigativo es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar con los estudiantes a los números: **3206420832-3113406088-3216849913.**

Nombre y Firma del Participante